

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS LICITACIÓN PRIVADA 004 DE 2010 ADICIONALES

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Del literal "ADICIONALES 10 PUNTOS"

PROPONENTES	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PUNTAJE
CONSORCIO CAMARGO RINCON	X		10
CONSORCIO CASALOMA	X		10

Conclusión: Atendiendo a los términos del pliego y teniendo en cuenta que ambos proponentes presentan beneficios que redundarán en el objeto de la Licitación se conceden los 10 puntos.

En Tunja, a los 18 días del mes de enero de 2010.

Martha Barrera Puentes

Nutricionista Dietista

TP NUD 865

ISRAEL CETINA MOLINA

Profesional Unidad de Política Social

<u>José humberto daz</u>a rodriguez

Profesional Grupo Bienes y Suministros

Proyectó: GBSI; José Daza



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS

LICITACIÓN PRIVADA 004 DE 2010

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Presupuesto Oficial:DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/LEGAL (\$265.475.000,00).

Del CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Máximo Veinte (20) Puntos. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 20 puntos. Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro objeto de la presente CONTRATACION, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años contados a partir del cierre de la presente contratación directa. (Anexo 02). Empresas o proponentes que presenten una (1) certificación de contratos cuyo valor contratado y ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

20 PUNTOS.

Empresas o proponentes que presenten dos (2) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **16 PUNTOS**

Empresas o proponentes que presenten tres (3) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 12 PUNTOS

Empresas o proponentes que presenten cuatro (4) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 8 PUNTOS

Empresas o proponentes que presenten cinco (5) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **4 PUNTOS**

A los demás

0 PUNTOS

PROPONENTES	CERTIFICACIONES	VALOR TOTAL EN LAS CERTIFICACIONES	Resultado Final
CONSORCIO CAMARGO RINCON	3,00	1.075.167.880,00	20
CONSORCIO CASALOMA	3,00	642.285.726,80	20

Conclusión: Se concede el puntaje de acuerdo a las certificaciones válidas presentadas, al presupuesto oficial de la Universidad y en concordancia con el pliego de condiciones de la Licitación Privada 004 de 2010.

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN

Coordinadora Grupo Bienes y Suministros

Proyectó: GBSI: José





COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA LICITACIÓN PRIVADA 004 DE 2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Presupuesto Oficial:DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/LEGAL (\$265.475.000,00).

,del capítulo I, Título II se evaluarán los índices de: De acuerdo al pliego de Condiciones y la información contable exigida en el literal I del numeral 1,1 Capacidad Financiera:

órmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente c. Capital de trabajo:El indice se determinará de acuerdo con la MENOR O IGUAL A 30% DEL PRESUPUESTO NO admisible OFICIAL PRESUPUESTO Admisible 30% DEL OFICIAL MAS DE Indice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total No admisible Admisible 809 809 asivo / Total Activos MENOR O IGUAL MAYOR DE No admisible Admisible 1.5 1.5 Indice de Liquidez: Indice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente JENOR O IGUAL A MAYOR DE

	The state of the s								
			INFORMACION FINANCIERA	I FINANCIERA			ANALIS	ANALISIS FINANCIERO	
PROPONENTES		Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT O (%)	ENDEUDAMIENT CAPITAL DE TRABAJO O (%)	RESULTADO
	CAMARGO MESA GLORIA LETICIA	40.657.191	7.500.000	40.657.191	7 500 000	5.47	18 45	22 157 101	
	FUNDACIÓN HUELLA					11 (5	1	# CT:	
	PARA EL FUTURO	195.354.256	31.250.000	342.087.756	31.250.000	6,25	9,14	164.104.256	
CONSORCIO CAMARGO									
RINCON	Resultado Promedio	236.011.447	38.750.000	382.744.947	38.750.000	60'9	10,12	197.261.447	ADMISIBLE
	RODRIGUEZ MONTOYA								
	JORGE MARIO	80.287.480	6.589.600	207.215.480	21.858.600	12,18	10,55	73.697.880	
CONSORCIO CASALOMA REYES ÁVILA CLAUDIA	REYES ÁVILA CLAUDIA	40.824.000	1.783.000	96.874.000	7,481.350	22,90	7,72	39.041.000	ADMISIBLE
	Resultado Promedio	121.111.480	8.372.600	304.089.480	29.339.950	14,47	59'6	112.738.880	

CONCLUSION: Revisada y analizada la documentación financiera de los proponentes mencionados en el cuadro anterior, se observa que los dos proponentes son admisibles financieramente.

En Tunja a los 18 días del mes de enero de 2009.

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN

Coordinadora Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: GBSI; José Daza





EVALUACION DEL FACTOR TECNICO

LICITACION PPRIVADA Nº 004 DE 2010

OBJETO: Contratar el servicio de alimentación para estudiantes y el servicio de cafetería para los diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Sede Seccional Sogamoso.

Con base en los parámetros establecidos en el pliego de condiciones:

FACTOR	VALOR REFERENCIA
CALIDAD NUTRICIONAL MENUS CALIDAD DEL SERVICIO	50.00 20.00
TOTAL	70.00

MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL) (50 PUNTOS)

Metodología:

Una vez revisadas las propuestas presentadas por: CONSORCIO CASA LOMA y por CONSORCIO CAMARGO RINCON dentro del proceso de Licitación Privada No 004/2010 cuyo objeto es "Contratar el suministro de alimentación para estudiantes y el servicio de cafetería para los diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Seccional Sogamoso, se obtienen los siguientes resultados:

FACTOR TECNICO:

A. EVALUACION DE LOS MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL): 50 PUNTOS

Se realizó tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- 1. Presentación de dos (2) planes semanales de menús (20 menús), acorde a lo señalado en el pliego de condiciones: 10 puntos.
- 2. Presentan Minuta Patrón, Lista de intercambios y los menús contemplan los Grupos de Alimentos señalados en el pliego de condiciones y acorde a Guías Alimentarias para la población colombiana: 10 puntos
- 3. Los menús contemplan los gramajes solicitados acorde a pliego de condiciones y con base en requerimientos calóricos de la población a atender: 10 puntos.
- 4. Frecuencia de los menús y las preparaciones en el ciclo de menús (variabilidad en las preparaciones y los menús): 10 puntos





Calidad nutricional y sensorial (cantidad de preparaciones fritas, combinación de texturas, colores, sabores): 10 puntos

PROPONENTE: CONSORCIO CASA LOMA

A. EVALUACION DE LOS MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL): 50 PUNTOS

PARAMETRO 1: 10 PUNTOS PARAMETRO 2: 4.5 PUNTOS PARAMETRO 3 3.5 PUNTOS PARAMETRO 4: 10 PUNTOS

PARAMETRO 5: 10 PUNTOS

SUBTOTAL OBTENIDO: 38 PUNTOS

OBSERVACIONES

• Parámetro 1: Presentan los dos planes semanales de menús tal como se solicitan en el pliego de condiciones

- Parámetro 2: No presentan Minuta Patrón. En cuanto a los grupos de alimentos, en dos menús de almuerzo (sábados) no incluyen 2 grupos de alimentos (grano y ensalada).
- Parámetro 3: No especifican el gramaje de los ingredientes de las preparaciones incluidas en los menús.
- Debido a que no relacionan en su propuesta la cantidad (gramajes) de los ingredientes que componen cada preparación, no es posible establecer si cumplen con las concentraciones y/o diluciones normales de las preparaciones que proponen en su plan de menús.

B. CALIDAD DEL SERVICIO: (20 PUNTOS)

OBSERVACIONES:

- El proponente presenta plan que pueda garantizar las condiciones y controles de calidad exigidos en el pliego de condiciones para la adecuada prestación del servicio, como son, el manual de operaciones, programa de limpieza y desinfección establecidos en el plan de saneamiento básico, entre otros. (decreto 3075 de 1997)
- El documento presentado como certificación que el consorcio cuenta con Laboratorio propio o externo para control de calidad tanto de materias primas como de productos terminados, no es válido por cuanto fue expedido para la licitación pública N° 003 de 2009, con fecha 16 de febrero de 2009 y el concepto higiénico-sanitario expedido por la Secretaría de Salud de Boyacá, no está vigente.
- En caso de adjudicación del contrato, se solicita al proponente gestionar ante la Secretaría de Protección Social Municipal, la visita para la obtención del concepto





higiénico-sanitario favorable, dentro de los 60 días siguientes a la iniciación del servicio.

SUBTOTAL OBTENIDO:

14 PUNTOS

TOTAL OBTENIDO:

52 PUNTOS

OBSERVACIONES GENERALES:

 En caso de adjudicación se recomienda que los jugos de fruta se preparen con fruta natural o pulpa de fruta debidamente certificada, utilizando la cantidad adecuada para la dilución en 200 cc de líquido, evitando en lo posible el suministro de "Limonada o naranjada".

PROPONENTE CONSORCIO CAMARGO RINCON:

A. EVALUACION DE LOS MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL): 50 PUNTOS

PARAMETRO 1: 10 PUNTOS PARAMETRO 2: 7.3 PUNTOS PARAMETRO 3: 7.7 PUNTOS

PARAMETRO 3: 7.7 PUNTOS PARAMETRO 4: 10 PUNTOS PARAMETRO 5: 10 PUNTOS

SUBTOTAL OBTENIDO:

45 PUNTOS

OBSERVACIONES:

- Parámetro 1: Si bien es cierto, presentan los dos planes semanales de menús tal como se solicitan en el pliego de condiciones, se recomienda conjuntamente con la interventoría establecer qué menús se suministrarían como almuerzos y cuáles menús como cenas, en caso de adjudicación.
- Parámetro 2: Presentan Minuta Patrón y lista de Intercambios de alimentos. En cuanto a los grupos de alimentos, no se programan granos o su intercambio, en 12 menús.
- Ajustar el nombre de la preparación del menú N° 10 "arroz con verduras" en razón a que adicional a las verduras, contiene carnes.
- En los menús N° 5, N° 10 y N° 20 la cantidad de alimento proteico programado está por debajo de lo solicitado en el pliego de condiciones.
- En los menús N°s 1, 3, 8, 10, 14,15 y 20, los gramos de fruta programados para los 200 cc de bebida, están por debajo de lo establecido, lo que daría por resultado un jugo diluido.
- Parámetro 4 (variabilidad): Se recomienda no programar los menús 13 y 14 en días consecutivos, dado que las sopas son muy similares, igualmente los menús 17 y 18, en caso de adjudicación.





 Se recomienda que algunas de las frutas que programan como postre (naranja, manzana, banano) se den enteras (completas), en caso de adjudicación.

B. CALIDAD DEL SERVICIO: (20) PUNTOS

- El proponente presenta en su propuesta, plan que garantiza las condiciones y controles de calidad exigidos en el pliego de condiciones para la adecuada prestación del servicio, como son, el manual de operaciones, programa de limpieza y desinfección establecidos en el plan de saneamiento básico, entre otros. (decreto 3075 de 1997)
- El proponente adjunta la certicación que acredita que cuenta con Laboratorio inscrito en la Secretaría de Salud de Boyacá, para control de calidad de materias primas como de productos terminados.
- En caso de adjudicación del contrato, se solicita gestionar ante la Secretaría De Protección Social Municipal, la visita para la obtención del concepto higiénicosanitario favorable, dentro de los 60 días siguientes a la iniciación del servicio.

SUBTOTAL OBTENIDO: 20 PUNTOS

TOTAL OBTENIDO: 65 PUNTOS

OBSERVACIONES GENERALES:

 En caso de adjudicación se recomienda que los jugos de fruta se preparen con fruta natural o pulpa de fruta debidamente certificada, utilizando la cantidad adecuada para la dilución en 200 cc de líquido, evitando en lo posible el suministro de "Limonada o naranjada".

MARTHA BARRERA PUENTES NUTRICIONISTA DIETISTA UN. TP. NUD 865.







CALIFICACIÓN JURIDICA DE LICITACIÓN PRIVADA No. 004 de 2010, cuyo objeto es: LA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

18 DE ENERO DE 2010





ALITICACIÓN JURIDICA DE LICITACIÓN PRIVADA No. 004 de 2010, cuyo objeto es: LA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA Universidad Pedagó MATYERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

REQUISITOS .	CONSORCIO CASA LOMA	CONSORCIO CAMARGO RINCON
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN		
DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la		
propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE
o por la persona legalmente autorizada para ello.	COMPLE	COMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la		
Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de		
Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a		-
la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA	CUMPLE	CUMPLE
PARA PERSONAS NATURALES).		
FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de		
Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a		
la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA	NO APLICA	CUMPLE
PARA PERSONAS JURIDICAS).		
FOTOCOPIA del certificado de inscripción,		
clasificación y calificación con fecha de expedición no		
mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la		0.11
Licitación en el Registro Único de Proponentes de la	CUMPLE	CUMPLE
Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 04, Grupos 01 al 07. K. residual de contratación: el		g.
proponente deberá tener un K residual de		
contratación equivalente al 50% del presupuesto		
oficial a proponer.		
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a		
favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el		
proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	OLIVED E	OLIMBIA.
CONCTANION 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA de la visita técnica obligatoria,		
realizada a las instalaciones UPTC expedida por la unidad de política social, constancia que será emitida		
por la Coordinadora de la Unidad de Política Social o	CUMPLE	CUMPLE
su delega.		33 22
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el		
cumplimiento de las obligaciones señaladas en el		
artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás		
disposiciones sobre la materia (APORTES	CUMPLE	CUMPLE
PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se		
trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal	,	
del proponente, si no requiere revisor fiscal.		
FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría		
General de la República de Antecedentes fiscales el		
cual debe estar vigente a la fecha de la presentación		
de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes		
disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de		
la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO	CUMPLE	CUMPLE
PARA PERSONAS NATURALES).	0000	
FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes		
penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS		
NATURALES).	NO CUMPLE (FALTA CLAUDIA	CUMPLE
	ROCIO REYES AVILA)	
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario		
(RUT), donde se establece el régimen al cual	CHARLE	CHARLE
pertenece.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados con corte a 30 Junio de 2009, los cuales deberán ser suscritos		
por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere		
lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta	APORTA	APORTA
profesional.		
	L	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·





CALIFICACIÓN JURIDICA DE LICITACIÓN PRIVADA No. 004 de 2010, cuyo objeto es: LA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y

EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA

/ERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Edificando futuro

Secnológica de Colombia		
Certificación(es) de cumplimiento, acompañadas de las respectivas copias de las Actas de Liquidación		,
(Las Actas de Liquidación aplican para Licitación con Entidades Públicas), sobre suministro del servicio	APORTA	APORTA
objeto de la Licitación (SUMINISTRO		
ALIMENTACIÓN EN GRANDES VOLUMENES superior a 1400 SERVICIOS DIARIOS) con sus		
respectivos valores, celebrados durante los últimos		
CINCO (05) años.		
Certificación expedida por la Oficina Jurídica de la		
Universidad en la que conste que el proponente se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la		NO APLICA
Institución.	CUMPLE	
Propuesta económica junto con los dos (2) planes		
semanales de menús, donde se especifique que el servicio será ofrecido en vajilla de porcelana que		
deberá suministrar el proponente.	APORTA	APORTA
Documento de conformación del consorcio o unión		
temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada		·
uno de sus integrantes, en la propuesta y en la	NO CUMPLE	CUMPLE
ejecución del contrato, y el monto de la		
responsabilidad de cada uno. Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC		
Presentación del certificado de evaluación interna si		¥
ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha	CUMPLE	
sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01- G02 donde indique que el proponente no garantiza la		NO APLICA
oportunidad y confiabilidad en la prestación del		
servicio a proponer se considerará el proponente		
como no admisible para prestación del servicio a cotizar.		
FOLIOS	65	123

CONCLUSIÓN: La propuesta de: CONSORCIO CAMARGO RINCON es admisible jurídicamente.

La propuesta de: CONSORCIO CASA LOMA no es admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2010.

LEONEL

ANTONIO VEGA PEREZ

ESPERANZA GALVIS BONILLA

Abogado Çalificador

